

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 6-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestiones ante el Gobierno Central para impulsar la construcción de una nueva Casa Cuartel en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación anual de líneas de ayuda a Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 107-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a integración del municipio de El Cubo de Don Sancho en las diferentes áreas de servicios de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 113-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a negociaciones con Iberpistas sobre gratuidad de la futura autopista Segovia-San Rafael, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1966	Tercer punto del Orden del Día. PNL 107-I	
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1966	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1970
Primer punto del Orden del Día. PNL 6-I		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1970
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1966	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1971
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1966	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1971
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1967	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1972
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	1967	El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1973
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1967	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 113-I	
El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda aprobada por unanimidad.	1967	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1973
Segundo punto del Orden del Día. PNL 71-I		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1973
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1968	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	1974
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1968	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1975
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1968	El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1976
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1969	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	1976
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	1969	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	1976

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El Grupo Socialista... don Fernando Benito sustituye a don Jaime González y don Antonio Losa a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes. Gracias, Presidente. En el Grupo Popular, don Eutimio Contra Galván sustituye a doña Rosa María Flores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): ¿Alguna sustitución más? El primer punto del día, por el señor Secretario... va a dar lectura a este primer punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): Presidente, buenas tardes. **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Octavio Granado Martínez, don Julio Pascual Abad y don Fernando Benito Muñoz, relativa a las gestiones ante el Gobierno Central para impulsar la construcción de una nueva Casa Cuartel en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la defensa y presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora del Partido Socialista, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. El lamentable estado en el que se encuentra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Aranda de Duero debe ser objeto, a nuestro parecer, de atención por las Administraciones Públicas, con carácter urgente.

La situación en la que tienen que trabajar y vivir estas personas y sus familiares puede calificarse de absolutamente indigna. Y esta situación no puede permanecer... a esta situación no puede permanecer ajena la Administración de nuestra Comunidad, es decir, la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto anteriormente, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero: que la Junta de Castilla y León realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para impulsar la urgente construcción de una nueva Casa Cuartel en el municipio de Aranda de Duero.

Segundo: que, a estos efectos, se busque la máxima colaboración entre la Administración del Estado, la de la Comunidad y el Ayuntamiento de Aranda de Duero". Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señora Portavoz. ¿Se desea consumir algún turno en contra por parte de algún Grupo Político? Para la fijación de posición, tiene la palabra la representante del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues nuestra Propuesta va a ser a favor. Y, además, avisamos que dentro de poco traeremos más cuarteles para que esta Junta inste para que haya el mínimo respeto al Cuerpo, porque viven en unas condiciones, la mayoría, nefastas. Va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, no tenemos intención de traer más cuarteles. Pero lo que sí que tenemos claro es que parece que la Moción o la Proposición No de Ley en su parte dispositiva -que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista- tiene fundamento y tiene base. Y, desde este Grupo Parlamentario, redundar en que somos conscientes de la labor que desarrollan todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en concreto, la Guardia Civil. Y que entendemos, lógicamente, que en lo que es la mejora de las condiciones de vida y trabajo de todos los... de todos los que hacen posible o todos los que integran el Cuerpo de la Guardia Civil redundará, al fin y al cabo e inequívocamente, en la mejora de las condiciones y la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses.

Es por ello que entendemos la importancia de la misión recomendada a la Guardia Civil. Y, en este sentido, mencionar que ya se firmó a primeros de mil novecientos noventa y ocho un convenio entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León -nuestra Comunidad Autónoma- y el Ministerio del Interior; y al cual se sumaron posteriormente las Diputaciones Provinciales.

Y para que aquello no quedase en papel mojado, la efectividad de este convenio se pone de manifiesto con una dotación en el presupuesto de más de 50.000.000 o de, concretamente, una dotación de 50.000.000 de pesetas anuales desde que se firmó el mismo.

Sin perjuicio de todo esto expuesto, de que ya existe ese convenio firmado, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo en que es voluntad del Grupo Parlamentario que se inste a la propia Consejería de Presidencia y Administración Territorial para que haga llegar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio del Interior, la urgente necesidad de construir una Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Aranda de Duero.

Lo que sí que solicitamos a la Proponente es que, dado que en la parte dispositiva hay dos puntos: uno de ellos que dice "impulsar la urgente construcción"; en lo que estamos de acuerdo. Dice... el segundo punto dice: "que se busque, a tales efectos, la máxima colaboración entre la Administración". Entendemos que el segundo punto queda constatado con la firma del convenio que actualmente existe. Entendemos que suscribimos el primero, que es "instar, a través del Ministerio del Interior, a la urgente construcción de una Casa Cuartel en Aranda de Duero". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Señora Proponente.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora. Y gracias a la Portavoz del Grupo Mixto por el apoyo a esta Proposición No de Ley, que es... Yo no sé si alguien, alguien de ustedes, de esta Comisión de las Cortes, conoce la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Aranda de Duero. Bueno, pues yo les diría que creo que es de las peores que existen en Castilla y León: primero, porque están totalmente desprotegidos, está al lado de una carretera; están desprotegidos. Y Aranda de Duero tiene una situación geográfica tal vez no muy tranquilizadora para... para estos... para todos los guardias civiles y sus familias, y niños y grandes que viven allí. Viven hacinados; las viviendas en las que viven, además de ser viejas, de construcción barata, están muy deterioradas y con unos tabiques que son de papel. Esto hace que la vida... bueno, pues sea bastante difícil. Aunque, a decir verdad, ellos jamás se han quejado ni han dicho ni una palabra a este aspecto.

Pero yo agradezco al Grupo Mixto y al Grupo Popular que entiendan esta necesidad y que esta Proposición No de Ley, pues, se apruebe por unanimidad.

El segundo punto, si no hay algún problema, yo no tengo ningún problema en quitarlo, es decir, en eliminarlo de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Y, finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Por unanimi-

dad de los asistentes a esta Comisión, queda aprobada esta Proposición No de Ley.

Y pasamos a la lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a publicación anual de líneas de ayuda a Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintisiete de octubre del noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la presentación y defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Proponente, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León destina una parte importante de su presupuesto a la concesión de subvenciones y ayudas al sector privado y público de nuestra Comunidad, incluyéndose en este último el dirigido a las Corporaciones Locales y Mancomunidades. El importante número de ayudas que existen desde todas las Consejerías motiva que todos los años la Junta de Castilla y León realice una publicación con todas las ayudas al sector privado, no ocurriendo así con el sector público.

La importancia de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones, o de otras expresiones de la vida municipal, es evidente en Castilla y León al disponer de dos mil doscientos cuarenta y siete municipios. Es por ello necesario que todos los mecanismos que se dispongan para facilitarles la información no deben soslayarse.

Al margen de esta introducción de carácter general, sí que quería defender algunos ejemplos concretos. Desde luego, yo creo que la publicación anual que hace para publicitar las líneas dirigidas al sector privado yo creo que todos las conocemos y es bastante... bastante extensa. Pero a nuestro Grupo nos parece que es importante también, dado el peso que tienen en nuestra Comunidad las Corporaciones Locales, el que se haga una publicación de ese tipo para las... dirigida exclusivamente a las Corporaciones Locales, Mancomunidades, Diputaciones y otras Entidades Locales. Primero, porque muchas veces en el propio título de las convocatorias de subvenciones no queda claramente recogido si las Corporaciones Locales pueden beneficiarse o no de estas ayudas.

Hasta siete denominaciones diferentes he encontrado dentro de las convocatorias que realiza la Junta: unas las llaman "entidades locales", otras las llaman simplemente "entidades", en otro caso "Ayuntamientos", en otros casos "entidades públicas", en otros casos "Corporaciones Locales", "municipios" o "personas jurídicas". Algunas, indudablemente, después de... de ver estas definiciones, está claro que se refiere a Ayuntamientos o a Corporaciones Locales. Pero cuando hablamos de "enti-

dades", pues ya no sabemos de quién está hablando; o cuando hablamos de "personas jurídicas", pues tampoco sabemos; y cuando hablamos de "entidades públicas", tampoco -porque entidades públicas son algo más que las Corporaciones Locales-.

Lo cual obliga que en muchos casos haya que leerse la Orden para saber realmente si tiene interés para un Ayuntamiento la convocatoria que... que se está realizando de ayudas. Hasta... hasta el punto de que, por ejemplo -aunque pueda parecer esto sencillo-, nos encontramos con que en la Consejería de Industria, en las líneas de fomento al empleo, pues... -que ocupan las dieciséis líneas tres Boletines; o sea, quiere decir que es una cosa así como muy extensa-, pues te encuentras con que luego esas líneas de ayuda tienen a la vez cinco programas; y, de esos cinco programas, sólo dos se pueden acoger las Corporaciones Locales. Lo cual quiere decir que, o ya están muy habituados los municipios a... a investigar dentro de los... de los Boletines y de las convocatorias de ayudas, o, de lo contrario, está claro que muchas veces escapan esas posibles... esas posibilidades que hay de beneficiarse de la línea de ayuda de la Junta.

Yo creo que eso es suficiente argumento como para sacar adelante... para que se tome en consideración, la Propuesta que realizamos, que dice: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de forma anual realice una publicación con todas las líneas de ayudas que afecten a las Corporaciones Locales de forma directa, o a través de otras expresiones de la vida municipal". Aquí entendemos que son Mancomunidades, Entidades Menores, Diputaciones, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues aunque consideramos que... que esto no ha sido nunca traba para que una Corporación haya pedido ninguna ayuda, el problema es que hay pocas ayudas. Pero creo que no es cuestión de vocabulario. Sin embargo, todo lo que sea esclarecer a los Secretarios de Ayuntamiento, que al menos en los... en las localidades pequeñas, que es donde más necesitan el apoyo de... bueno, pues de la persona que técnicamente está preparada en esos... en ese aspecto mucho más que los Alcaldes, normalmente... Pues repito que, aunque no ha sido nunca problema la solicitud de ayudas -sí la escasez de ellas-, vamos a votar a favor, porque... bien, todo lo que sea aclarar mucho más al pueblo soberano, pues estamos de acuerdo. Así que, bien. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señora Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y... y, en primer lugar, explicando por qué no consumimos turno en contra, sino... sino que vamos directamente a fijación de posiciones. Y es porque... bueno, yo no sé si quizás por la... por la fecha, porque estoy viendo en la copia del Boletín -en el Boletín de las Cortes- que fue presentada esta Proposición No de Ley en fecha de dieciocho de octubre. Quizás en esa fecha no se había presentado ya el... este libro, que es el... "Ayudas y Subvenciones de 2000", que es donde se recogen, precisamente, entre otras materias, las ayudas y subvenciones dirigidas a Entidades Locales. En concreto: "las ayudas..." -y voy y sigo leyendo desde aquí- "...ayudas a municipios con más de veinte mil habitantes, con cargo al Fondo de Cooperación Local. Actualización, explotación, digitalización de la encuesta de infraestructura y equipamiento local. Diputaciones Provinciales para obras en la red de carreteras provinciales. Creación y sostenimiento de oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios y para la formación de inventarios de bienes de las Entidades Locales. Mancomunidades municipales con cargo al Fondo de Cooperación local. Entidades Locales para inversiones urgentes. Entidades Locales incluidas en comarcas y zonas de acción especial. Y Mancomunidades para la potenciación de servicios mancomunados".

El... el esquema del libro... -que, por supuesto, puede ser, como todos, mejorable- pero, vamos, va desgranando por Direcciones Generales dentro de la Consejería de Presidencia, pues, cada una de las ayudas. En primer lugar, se cita la... la Legislación, es decir, el Boletín en el que aparece; la finalidad; la cuantía; quiénes son los beneficiarios o pueden ser beneficiarios; el plazo para presentar la... las solicitudes; y la... y la información o el lugar donde se puede recoger la información.

Éstas son las... el contenido que nosotros entendemos... desde luego, por supuesto, mejorable siempre; pero entendemos, desde luego, suficiente como para dar por satisfecho la... la Propuesta de Resolución que usted planteaba en fecha de dieciocho de octubre. Además, ahí... el Boletín Oficial de Castilla y León tiene una finalidad, por supuesto, informativa también y, por supuesto, para los Ayuntamientos y las Entidades Locales. Y, además, hemos de tener en cuenta que para entidades menores -que quizá serían las que, en un hipotético caso, serían las que mayores dificultades podrían tener de acceso a la información y acceso a las... a las ayudas y subvenciones que se prestan-, no podemos olvidar que una de las funciones del Secretario de los Ayuntamientos es, precisamente, la de informar de todas aquellas ayudas y subvenciones que... a las cuales puede acogerse el Ayuntamiento.

En general, entendemos que, si existe voluntad -lógicamente- por parte de esa entidad local de... de acceder a las ayudas y de acceder a las subvenciones, tenemos el materia... o tienen el material suficiente como para tener la información acreditada suficiente, también -y bastante-, para acceder a ellas. Por un lado, esta publicación,

que digo que quizá, lógicamente, no estaba publicada a la fecha de presentación de la Proposición No de Ley, pero sí a fecha de hoy -y me imagino que se habrá publicado a primeros de enero-... También porque la primera... la primera ayuda que veo es una... es una ayuda publicada el veinticuatro de enero de dos mil, en el Boletín Oficial de las... perdón, de la Junta.

Y luego, pues, también reiterar, lógicamente, que el Boletín Oficial de Castilla y León tiene carácter informativo para todas las entidades locales, y además la función que antes he mencionado de los Secretarios. Obligación que es la de dar a conocer todas las ayudas y subvenciones.

Por eso, y éstas son las razones, con las cuales, desde luego, tampoco voy a... voy a invitarle a... a que retire la subvención... perdón, a que retire la Proposición, pero sí a posicionar a este Grupo Popular en contra de la misma, en tanto en cuanto entendemos que ya se viene haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para su defensa final y cierre de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Proponente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Desde luego, la Proposición estaba perfectamente justificada, en la medida de que son muchas las Corporaciones Locales que se dirigen a nosotros pensando que, primero, conocemos todas las líneas -cosa que es imposible; y que cada vez que ocurre esto, pues, tienes que empezar a investigar-. Indudablemente, se puede pensar que hay mecanismos; pero lo cierto es que los mecanismos no siempre funcionan. Y, de hecho, yo creo que el que la propia Junta, al final, haga la... haga la publicación, bueno, pues sería que no estaba muy desacertada la petición que... que realizábamos. Yo, la duda que me queda es si... si esto se ha hecho, precisamente, porque había la iniciativa... Porque, claro, si usted me lee... me cita una convocatoria de finales de enero, pues está claro que la publicación se ha tenido que hacer de forma muy reciente, para que pudiera entrar lo de enero. Y porque, además, efectivamente, hasta finales de enero no acaban de salir todas las convocatorias de la Junta.

Lo que sí que creo que hubiera sido correcto es que ese tipo de publicaciones se nos hubiera enviado a todos los Procuradores o, por lo menos, a los miembros de esta Comisión, porque entiendo que, indudablemente, hoy este tema se hubiera tratado de forma diferente. Pero no me parece como muy... muy correcto el que se haga una publicación de este tipo y no se nos informe a los miembros de esta Comisión, que, teóricamente, tenemos que conocer un poco de estos temas.

En cualquier caso, yo voy a retirar la Proposición, eso está claro, vamos. Quiero decir que... Pero me hubiera gustado -como decía antes- el tener esa publicación antes, porque, a lo mejor, pues hoy me hubiera

permitido, también, emitir un juicio sobre ella, ¿no? Quiero decir que... que, realmente, espero que nos la envíen, y si no la envían... no la envían, la voy a solicitar que nos la envíen. Pero insisto en que es mucha coincidencia que, después de tanto tiempo sin existir esa publicación, vaya a salir cuando se presenta esta iniciativa. En cualquier caso, hasta ver lo que da de sí, nuestro Grupo retira la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Bien. Pues queda retirada esa Proposición No de Ley. Y, por lo tanto, no admite votación. Y pasamos, asimismo, al tercer punto del Orden del Día, que se dará lectura seguidamente por el señor Secretario. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a integración del municipio de El Cubo de Don Sancho en las diferentes áreas de servicios de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de treinta de noviembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación y defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra su Proponente, el señor Procurador don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es ésta una Proposición No de Ley que pretende, en la medida de las posibilidades que esta Cámara tiene, el resolver un problema que existe en muchos municipios "creemos nosotros", pero que en éste, en concreto, a la luz de lo que su Ayuntamiento nos hace llegar, pues tiene con mayor "digamos" virulencia que en otros sitios.

Estamos hablando de un municipio salmantino, el Cubo de Don Sancho, que forma parte de la comarca natural de Vitigudino; que está vinculado a la zona "por llamarlo de alguna manera" periférica y fronteriza. Es decir, que son dos elementos que tradicionalmente se han considerado como elementos negativos a efectos del desarrollo de los... de nuestra Comunidad. Que tiene una población media, aproximada, de en torno a seiscientas personas. En mil novecientos cincuenta tenía mil doscientos cuarenta y uno, con una extensión de noventa y un kilómetros cuadrados, y que daría una... una densidad de población aproximada de siete habitantes por kilómetro cuadrado.

Estamos hablando, por lo tanto, de una área ciertamente castigada, en lo que a población se refiere. Y las circunstancias avanzadas anteriormente de su ubicación geográfica en una zona periférica y "repito" fronteriza son sinónimos de pobreza, despoblación y minifundio.

Con estos datos, fácil es suponer que este municipio y su entorno contribuyen de manera decisiva a ese dato

que para esta Comunidad tiene trascendencia, como es el no llegar al 75% de la renta que la Unión Europea tiene; y, por lo tanto, contribuye de manera específica a que nuestra Comunidad reciba fondos europeos, que permiten el que puedan seguir haciéndose infraestructuras y que pueda seguir dotándose de servicios al conjunto de la colectividad. Curiosamente, este municipio, como tantos otros que contribuyen, no reciben, después, en igual medida que otros este tipo de ayudas.

Y quiero hacer hincapié en tres aspectos que son los que más preocupan a los habitantes de... del Cubo de Don Sancho. En primer lugar, el Cubo de Don Sancho está en la carretera... en un lateral, en el margen de la 525, que une, entre otros, Vitigudino con Fuentes de San Esteban. Está situada a dieciocho kilómetros de Vitigudino, a doce de La Fuente y a cincuenta de Ciudad Rodrigo, aproximadamente.

Según las informaciones de que nosotros disponemos, en cuanto a los servicios que en él se prestan, para que Sus Señorías se hagan una idea, el centro de salud que dependen es el centro de salud de San... La Fuente de San Esteban. De tal forma que el centro de guardias está ubicado en él, la farmacia "que es un elemento importante" está ubicada también allí. Cuando, por alguna razón de emergencia, tienen que ir a la farmacia, y en Fuentes de San Esteban no está de guardia, hay que empezar a buscar por los municipios que conforman el área de salud cuál es el que está de guardia, para poder adquirir la medicina correspondiente.

Las ambulancias de este centro de salud, que carece, están ubicadas en Ciudad Rodrigo. Con lo cual, cuando hay una emergencia desde el punto de vista sanitario, tiene que desplazarse la ambulancia de... desde Ciudad Rodrigo. Y, por lo tanto, no pueden ser atendidos por los de la comarca de... donde ellos pertenecen al centro de salud.

Los Ceas, los Servicios Sociales de Acción Social, están ubicados en Ciudad Rodrigo. Cualquier gestión que el Cubo de Don Sancho necesita hacer con los Ceas para cualquier cuestión relativa a los servicios sociales, necesita desplazarse a Ciudad Rodrigo o necesita que la trabajadora social tenga que desplazarse desde Ciudad Rodrigo.

En cambio, para el resto de las actividades que forman la vida social y cultural del... del municipio, están vinculados a Vitigudino, desde el punto de vista... juzgados, notarías, educación y, desde luego, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista cultural.

Pues bien, no parece razonable, desde el punto de vista de los vecinos, de la Administración, del Ayuntamiento, que esta situación se produzca. Ha habido casos, incluso "me decía el señor Alcalde, que podía poner como ejemplo", en el cual las ambulancias de Vitigudino no querían desplazarse a recoger a un enfermo al Cubo de Don Sancho, entre otras razones, porque no están con-

certadas para ese servicio; cuando este servicio está a dieciocho kilómetros.

Y en este momento, que ha acabado de repararse la carretera que une Vitigudino con el Cubo de Don Sancho, parecería lo más razonable que la Junta articulase algún tipo de mecanismo para que, en un plazo razonable, el municipio del Cubo de Don Sancho, a todos los efectos, pudiese estar enclavado en el municipio de Vitigudino, que, además, también pertenece a su mancomunidad.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que es una Proposición No de Ley bastante sensata, que representa, creo yo -al menos así nosotros la hemos presentado-, como una... una aspiración de al menos la Corporación del Cubo de Don Sancho -y suponemos que con ella las personas y los habitantes-, y, en virtud de ello, nosotros proponemos que, dado que el municipio más cercano, del que más vinculado se siente, del que más actividad realiza, a todos los efectos, es Vitigudino -repito-, se pueda proponer -tal y como dice la Proposición No de Ley- que insten a la Junta de Castilla y León estas Cortes a promover los cambios administrativos necesarios, dentro de los diferentes ámbitos de actuación de la Junta, para que el municipio del Cubo de Don Sancho se integre en las diferentes áreas de servicio cuyo centro es el municipio de Vitigudino. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para consumir algún Grupo en contra... algún turno en contra -perdón-, ¿algún Grupo Parlamentario desea consumir...? Pues pasamos a la fijación de posición. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues también va a ser a favor, porque entendemos que el núcleo... los núcleos rurales -y cuanto más pequeños, en peores condiciones están- están bastante... bastante desatendidos por la lejanía con lo que les... que les queda la ciudad, el juzgado... no sé qué. Si, además, se le dispersa, y teniendo en cuenta que los que vivimos, o los que viven, en núcleos rurales tienen muchas menos ventajas que los que viven en ciudad, a pesar de pagar los mismos impuestos y, en teoría, estar amparados por los mismos derechos y obligaciones, creemos que, al menos, todo lo que sea facilitarle y no volverles locos con cada cosa en un sitio, redundará en el bien del administrado, que, después de todo, es el que nos hace que estemos aquí. Así que va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La circunstancia de que un municipio esté integrado en diversos espacios administrativos, como por todos es conocido, no es un hecho insólito, sino bastante frecuente. Y es difícil -por no decir imposible-

evitarlo. Y esto pasa en Salamanca, pero pasa yo creo que en casi todas las provincias de Castilla y León, habida cuenta de que los espacios donde se prestan los diferentes servicios son creados por distintas Administraciones Públicas. Y, sin ir más lejos -y como usted bien ha expuesto en su Exposición de Motivos en la PNL-, por poner un ejemplo, mientras los servicios notariales, el Registro de la Propiedad y la Administración de Justicia son propiedad de la Administración del Estado, los de Salud y Servicios Sociales son de la Comunidad Autónoma; y, por tanto, no tienen por qué coincidir unos con otros. Porque, sobre todo, esta falta de coincidencia es fruto, en muchos casos, de un arrastre histórico. Y en otros -como es en el caso de los servicios que presta la Junta de Castilla y León-, de las propias características de estos servicios.

Y, en este sentido -en el sentido de los servicios que presta la Junta de Castilla y León en el aspecto sanitario, por ejemplo-, el Cubo de Don Sancho, que -como bien ha dicho- es un municipio de cerca de seiscientos habitantes y cuatro localidades, y que pertenece a la Zona Básica de Salud de La Fuente de San Esteban, sin que nos exista constancia en este momento, no hay... no hay o no se ha solicitado por parte de este... de este municipio ningún cambio de zona hacia Vitigudino.

Y, como bien sabe usted, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 3288, de dieciocho de febrero, por el que se establecen las delimitaciones territoriales de las zonas básicas de salud en el territorio de nuestra Comunidad, los Ayuntamientos, los Equipos de Atención Primaria y los Consejos de Salud pueden proponer a la Dirección General de Salud Pública la reestructuración de las Zonas Básicas de Salud durante el primer trimestre de cada año.

La Zona Básica de Salud de Vitigudino es actualmente muy extensa, tiene cerca de mil doscientos ochenta kilómetros cuadrados, atiende a sesenta y cuatro localidades -que es bastante extenso- y no nos parece, por lo tanto, adecuado agrandar más esta zona incluyendo al municipio de El Cubo de Don Sancho, que está formado por cuatro localidades y que tiene una extensión de noventa y un kilómetros cuadrados, que supone casi la quinta parte en extensión de la Zona Básica donde está ubicado actualmente.

Pero le voy a dar cuatro razones por las cuales este Grupo considera que la presencia de este municipio en la Zona Básica de Salud a la cual está asignado es la correcta.

La primera de ellas sería que la distancia por carretera a La Fuente de San Esteban desde El Cubo es de once kilómetros, por una carretera en bastante buen estado -según tengo entendido-, y a Vitigudino son dieciocho kilómetros por una carretera que usted constatará tiene bastantes curvas o está llena de curvas.

En segundo lugar, porque existe una mejor comunicación por transporte público con La Fuente de San Esteban y desde esta... desde este municipio a Salamanca que con Vitigudino.

En tercer lugar, porque además supondría reducir seiscientos veinte habitantes a una Zona Básica de Salud que ya es pequeña, con cinco mil doscientos once habitantes, y pasarlos a otra mucho mayor, como es la de Vitigudino, con once mil cuatrocientas noventa y nueve habitantes.

Y la última razón que le vamos a dar es que la Zona Básica de Salud de Vitigudino, por su importante extensión, precisa para la atención continuada el centro de guardia de Villarino, y la inclusión de El Cubo de Don Sancho con sus cuatro localidades, seguramente incrementaría la presión sobre este centro de guardia.

Éstas son cuatro razones que les pone el Grupo Parlamentario Popular, pero que vienen avaladas... vienen avaladas, y además las suscriben, el médico titular de El Cubo, las suscribe el Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Vitigudino y -como no podría ser de otra manera- el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca. Esto en cuanto a los aspectos sanitarios dependientes de la Junta en El Cubo.

En cuanto a los servicios sociales -como bien sabe usted-, en el Decreto 215/89, de 21 de septiembre, se ratificó la delimitación de las zonas de acción social de la provincia de Salamanca. Dicho Decreto establece que El Cubo de Don Sancho pertenece a la zona de acción social de Ciudad Rodrigo, además de comprender otra serie de municipios. Pero conforme a la Exposición de Motivos de dicho Decreto, esta delimitación territorial de la Comunidad Autónoma se ha realizado sobre la base de la propuesta hecha desde las Corporaciones Locales, y es ratificada en este Decreto por la Junta de Castilla y León atendiendo a otro tipo de criterios, como puede ser orden económico, cultural, demográfico y de necesidades sociales.

Esto es: el Decreto ratifica la delimitación de zonas de acción social de la provincia de Salamanca, acordada por la Diputación de Salamanca en sesión del veintiocho de febrero del ochenta y nueve. Por tanto, sería en el caso que nos ocupa... correspondería a la Diputación Provincial de Salamanca presentar una propuesta de modificación respecto a la distribución de los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes en las distintas zonas de acción social.

En resumen, Señoría, en cuanto a los servicios que presta la Junta de Castilla y León a los ciudadanos de El Cubo de Don Sancho, este Grupo creo que tiene una distribución plenamente justificada y avalada por los profesionales de cada servicio y, por todo ello, lógicamente, votaremos negativamente a la Propuesta de Resolución de esta PNL, entendiendo que las características de estos servicios hacen que su distribución sea la que es

y no otra, siempre pensando en un mejor servicio a los ciudadanos, en este caso de El Cubo de Don Sancho. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para el cierre del debate, tiene la palabra el señor Proponente don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bien. Pues, lamentar profundamente la posición del Grupo Popular; y lamentarlo, entre otras razones, porque le puedo asegurar que es "defenderla y no enmendarla", se lo puedo asegurar. Y esto, probablemente, va a ver usted y su Grupo cómo este tipo de situaciones se va a conflictivizar probablemente.

Y le digo por qué. En la Proposición No de Ley, el Grupo Socialista no le dice a la Junta cómo lo tiene que hacer. Le estamos diciendo que existe en ese municipio una necesidad de adaptar la situación actual, porque las circunstancias actuales, según los habitantes y según su Administración, su Ayuntamiento... según su Ayuntamiento... y le voy... no he encontrado la carta, pero le voy... me voy a comprometer en esta Comisión a mandarle a usted, como Portavoz, la carta en la cual el Ayuntamiento ha solicitado hace ya mucho tiempo, y después de esta petición, de esta... la Junta le ha reclamado la carta y se la ha vuelto a mandar hace aproximadamente dos meses... Le he pedido esta mañana al señor Alcalde que me la mandara por fax y no ha sido, no me la ha mandado, no se por qué, si no estaba el Secretario y él no la ha podido encontrar; pero el Ayuntamiento de El Cubo de Don Sancho ha solicitado por activa y por pasiva el pasar a esta nueva Administración, el que la Junta de Castilla de León reorganice estas cuestiones.

Mire, yo comprendo, yo comprendo que nuestra... que nuestra provincia es -la provincia de Salamanca- por el número de municipios que tiene, por la estructura territorial, es una provincia difícil. Probablemente, la reestructuración de las zonas, tanto las Zonas Básicas que corresponde a la Diputación, como en las Zonas de Salud que corresponden a la Junta de Castilla y León, puede que esta modificación trajera algún tipo de dificultad, por eso, nosotros no le decimos cómo ni le decimos siquiera cuándo. ¿Me entiende? Ni le decimos cómo, ni le decimos cuándo; lo que le queremos es decir que no es posible que hoy, con una carretera recién arreglada -la 525-, donde la gente va a Vitigudino a todo, a todo, señor Procurador, a todo, porque Vitigudino es... -perdón, estoy diciendo exactamente... yo soy de aquella zona también, ¿eh?, mis padres viven muy cerquita, conozco perfectamente aquellos lugares y he estado allí personalmente para poder hablar-, no tiene tantas curvas como usted dice -como a usted le han dicho, perdón-, no tiene tantas curvas, es una carretera magnífica, magnífica; era muy mala, ahora está reparada hace muy poquito tiempo y es magnífica.

Y es que lo que la Junta debería de hacer, señor Procurador, fíjese, si queremos que nuestra población, si queremos que nuestros municipios no se nos mueran, si queremos fijar la población al suelo, si queremos cumplir con nuestra Ley... Ley de Régimen Local, donde habla de coordinación, donde habla de las competencias de la Junta, si queremos facilitarle a los ciudadanos que viven en estos pueblos -como decía la Procuradora del Grupo Mixto, a la que le agradezco su posición favorable-, todas estas cuestiones requieren ir facilitándole las cosas a estos vecinos. Y si hace doce años se organiza esta zona de una manera determinada y doce años después se constata que hay una serie de circunstancias que son manifiestamente mejorables, no parece que la posición más clara sea la que usted acaba de defender. Porque si la Zona Básica de Salud de Vitigudino, por su extensión, necesita más médicos o algún centro de guardia más, nosotros estamos dispuestos a estudiarla, ¿comprende? Si esto genera un problema en la Zona Básica de la Zona Básica de Fuente de San Esteban, deberíamos también de estudiarla. Y a mí, a mi Grupo le parecería lo más razonable, y lo más correcto, y lo más adecuado que ustedes hubiesen estado dispuestos a estudiar esta Proposición No de Ley, que no es ni voluntariosa, ni es nada que no se pueda atender desde la Junta de Castilla y León.

La realidad en los albores del siglo XXI es que Vitigudino ejerce una influencia, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista lúdico, desde el punto de vista cultural, donde todos los vecinos, la mayoría de los vecinos, para todas las actividades van hacia Vitigudino y, en cambio, para hacer las actividades relacionadas con la salud, tienen que ir a la Fuente de San Esteban.

Y repito: tenga en cuenta que La Fuente de San Esteban es un municipio pequeño -para lo que es nuestra provincia; no es tan pequeño, pero es un municipio razonablemente pequeño-, es un municipio que tiene una sola farmacia, que muchos días, lógicamente, no está de guardia, a todas las horas no está de guardia -Vitigudino tiene dos- y la gente mayor de los núcleos rurales tiene eso muy en cuenta.

Las ambulancias de Vitigudino no pueden desplazarse a La Fuente de San Esteban. En definitiva, nosotros entendemos, el Ayuntamiento entiende, y por eso nosotros hacemos esta Propuesta, que deberíamos de haber sido... debería su Grupo de haber sido más flexible para que en el supuesto de que dependiera de la Diputación o dependiera de la Junta de Castilla y León, haber sido receptivo a estudiar estas propuestas, que no tienen más cariz, no tienen ningún cariz... porque ahora podíamos empezar -y a lo mejor lo vamos a hacer- a traer una reordenación que, a lo mejor, es necesaria porque las cosas no pueden ser eternamente iguales, porque no tiene por qué nada ser eterno en esta perspectiva y porque, en definitiva, la obligación de la Junta de Castilla y León como Gobierno es tratar por encima de todo de resolver los problemas, y no tratar de adaptar los pueblos a las leyes. Los pueblos no se pueden adaptar a las leyes. Si esto es mucho mejor hacerlo desde Vitigudino, porque

es más razonable, incluso económicamente es más rentable, lo normal sería que se estudiara.

Lamento, de verdad, profundamente, porque yo pensé que esto iba a ser fácil de aprobar, porque no conllevaba ninguna dificultad de orden político. Espero que Su Señoría, o quien corresponda, explique a los ciudadanos de El Cubo por qué tienen que seguir yendo a estos municipios, por qué tienen que seguir desplazándose a otros municipios mucho más alejados para resolver problemas que podrían hacer mucho más cerca; le repito: Ciudad Rodrigo está a cincuenta kilómetros y en ella está la sede de los Ceas, de los Ceas de Acción Social, que es un elemento muy importante teniendo en cuenta las características de la población.

Mire, la Junta de Castilla y León, que recibe más fondos, entre otros, fondos europeos por este... por estos municipios, no les revierte en igualdad de condiciones. En vez de ser la madre es una madrastra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Concluido el debate, procedemos a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por diez votos en contra y seis a favor, queda rechazada, por lo tanto, esta Proposición No de Ley.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que se procede a su lectura por parte del señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): Gracias Presidente. "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a negociaciones con Iberpistas sobre gratuidad de la futura autopista Segovia-San Rafael, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25 de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Ángel Gómez González. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, buenas tardes. Nosotros hemos traído en otras ocasiones iniciativas colaterales a ésta que traemos hoy aquí sobre un tema que nos ha preocupado mucho y que ha afectado significativamente, yo creo que ya al presente, pero sobre todo ha de afectar significativamente al futuro económico de la provincia de Segovia. Son iniciativas relativas a la autopista/autovía, el debate eterno que desde hace dos años... desde hace ya cuatro años tenemos en nuestra provincia.

Hoy traigo -repito- una iniciativa colateral, motivada por alguna actuación de algún Ex Procurador de esta provincia, que obliga de algún modo a que intentemos por nuestra parte introducir algunos cambios.

El peaje que llevará consigo el tránsito por la futura autopista de Segovia-San Rafael, constituye para los segovianos y segovianas, así como para la ciudad y provincia de Segovia en su conjunto, una injusticia manifiesta que ha sido percibida como tal por toda la ciudadanía.

Esta medida constituye, asimismo, un perjuicio enorme y niega unos de los objetivos marcados en el Plan General de Infraestructuras, que garantiza a todas las ciudades conexiones con las grandes redes, al excluir a Segovia –y también a Ávila– de esta posibilidad.

Que la medida no ha sido percibida como una injusticia por todos... perdón, que la medida ha sido percibida como una injusticia por todos, incluidos los representantes del Partido Popular, lo demuestra el hecho de que el señor Merino, Secretario General del Partido Popular, Procurador entonces –cuando yo presenté esta iniciativa– por la provincia de Segovia, y Senador por la Comunidad Autónoma también entonces, ha manifestado públicamente que el PP tratará con Iberpistas, empresa constructora y gestora de la autopista referida, una rebaja sustancial del peaje a aplicar por el trayecto en la provincia de Segovia.

A juicio de este Procurador, que también está dispuesto a tratar con Iberpistas una rebaja del peaje y hasta su gratuidad, le parece loable la actuación del señor Merino; pero le parece más razonable que dicha negociación sea encabezada por el señor Lucas, Presidente de esta Comunidad y gestor de los asuntos que la afectan en nombre de todos los ciudadanos de esta Comunidad y también, por ello mismo, de los ciudadanos de Segovia. Y que busque como primer objetivo, no el abaratamiento, sino la gratuidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que el señor Presidente de la Junta abra negociaciones con la empresa Iberpistas, adjudicataria de la obra y la gestión de la autopista Segovia-San Rafael, a fin de conseguir la gratuidad por el tránsito de vehículos por la futura autopista citada". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pasamos al turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidente. Y, en primer lugar, como no podía ser de otro modo, explicar brevemente por qué nuestro Grupo Parlamentario opta por la fijación de posiciones y no por consumir un turno en contra. Y estamos absolutamente convencidos de que el Proponente o Portavoz del Grupo Socialista lo entenderá, porque, como muy bien ha dicho, creo que es la sexta vez que viene el debate a estas Cortes, a esta Institución. Y, por lo tanto, entende-

mos que es redundante volver a posicionarse, porque los argumentos parece ser que son los mismos en una ocasión y en otra. Usted mismo ha dicho que pueden ser..., Su Señoría ha mencionado que son asuntos o temas colaterales. Entendemos que la Proposición, al fin y al cabo, de un modo o de otro, tiene el mismo fondo o el mismo contenido. Es por ello que entendemos que, lejos de lo que el Grupo Parlamentario Socialista, que éste sea el eterno debate, entendemos que este debate ya se ha realizado no sé si en cuatro o cinco ocasiones en esta Institución.

Y, por tanto, una vez argumentado esa razón o ese fundamento, para ir a fijación de posiciones, nuestra posición la mantenemos en contra, como ha sido en ocasiones anteriores también, repito. Y repetir y reiterar los motivos, que podríamos sintetizar en tres grandes líneas.

Quiero, antes de ir a los motivos, o queremos antes de mencionar los motivos por los cuales nuestra postura, nuestra posición es en contra de esta Proposición No de Ley, manifestar pública y claramente que entendemos que todas las gestiones que realice cualquier Administración Pública son absolutamente legítimas. Y, lógicamente, este Grupo Parlamentario estará de acuerdo con todas aquellas que vayan encaminadas a reducir el coste del peaje que, al fin y al cabo, redunde sobre el usuario. Pero volvemos a repetir que todas las gestiones que realicen las Administraciones Públicas son legítimas. Y entendemos que está un poco fuera de lugar si la realiza el señor Merino o la realiza el señor Lucas o la realizase un Director General; entendemos que todas las gestiones son absolutamente legítimas. Entendemos que la siguiente postura por parte del Grupo Parlamentario Socialista será cómo tiene que ir vestido el señor que realice las gestiones, a qué hora tiene que ir el señor que realice las gestiones.

Por lo tanto, y fuera de... fuera de sarcasmos, iría a motivos mucho más objetivos. En primer lugar, volvemos a repetir que nos parece esta PNL absolutamente inoportuna. Es inoportuna porque no es el momento. Ya en su momento todos, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular, como todos los ciudadanos de Castilla y León, como todos los castellano-leoneses, estábamos convencidos que lo que habría que hacer era mejorar las comunicaciones en los núcleos urbanos de Castilla y León en el menor plazo de tiempo posible. Y una vez estando de acuerdo en ello, la vía por la que optó el Ministerio fue por la autopista y no por la autovía. Por lo tanto, aquel era el momento. Entonces, en este momento es inoportuna esta Proposición No de Ley.

Y, por lo tanto, siendo inoportuna, el debate –que es la segunda razón– es absolutamente estéril. Aunque el Grupo Parlamentario Socialista se encarga de hacerlo –como él muy bien ha dicho, el Portavoz muy bien ha mencionado– eterno, el eterno debate. Es una decisión que ya está tomada, por lo tanto, el debate es absoluta-

mente estéril, porque no es el momento de decir "autopista sí" o "autopista no", la decisión ya está tomada y es autopista sí. De todos modos siempre tratan, desde nuestro punto de vista, de ver que esto es ingenioso, novedoso; pero la verdad es que tampoco entiende la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este momento, qué diferencia hay entre una autopista sin peaje de una autovía. Tampoco entendemos muy bien la diferencia; pero, no obstante, entendemos que ése no es el debate.

Y el tercer motivo es el primero con el que empezábamos, y es que... por eso hemos ido a turno de fijación de posiciones, es exactamente lo mismo que presentaron en el Proyecto de Ley de la Legislatura pasada, en la 498, es el mismo debate que se presentó en la Proposición No de Ley 528, es el mismo debate que se presentó en la Proposición No de Ley 625, es el mismo debate que se ha presentado en la Proposición No de Ley de la actual Legislatura, 114, y es el mismo debate que se ha presentado en la Proposición No de Ley 123.

Por lo tanto, es más de lo mismo, nuestra postura sigue siendo la misma, el debate... No es el momento. Es un debate estéril. Y, además, lo que entendemos es que por parte del Grupo Parlamentario Socialista es la no aceptación, o lo que da lugar a este debate es la no aceptación de una situación de hecho, y es la concesión a una empresa, en este caso Iberpistas, de la concesión de las autopistas de conexión de Ávila y Segovia con la Nacional VI. Es algo que ya está realizado y, por lo tanto, entendemos que no es el momento del debate.

Una vez dicho eso, lo que sí que podemos... por lo tanto, lo que sí que estamos de acuerdo, o lo que vamos a entender que ya se lo dijimos hace poco en una Comisión, creo que de Economía en aquel caso es que parece ser que esto es una mera cortina de humo que trata de intoxicar a la opinión pública, o no tenemos otra razón, pero que, fundamentalmente, tenemos que resaltar aquí la incapacidad, desde nuestro punto de vista de algunos gestores ministeriales para llevar a cabo determinadas inversiones que demandaba esta Comunidad.

Por lo tanto, y ya para terminar, lo único que nos queda por decirle es que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos, en primer lugar, que las limitaciones al desarrollo de un determinado entorno geográfico dependen de la existencia o no de una adecuada red de comunicaciones. Que, en este sentido, la autopista vendrá a mejorar la integración, tanto de Ávila como de Segovia, en la red de alta capacidad, y de una forma especial afectará a las relaciones de intercambio, tanto sociocultural como económico entre ambas capitales y Madrid, con el desarrollo que esto supone.

En segundo lugar, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular también, que la rentabilidad de una actuación depende de la oportunidad de la misma. Es decir, de su materialización en el menor plazo de tiempo posible.

Y, en tercer y último lugar, volver a repetir que resulta... ya centrándonos más concretamente en esta Proposición No de Ley, terminar diciéndole que nos resultan legítimas todas las gestiones que se realicen desde las Administraciones Públicas, con independencia de quién las realice. Y, sobre todo, que estamos de acuerdo en que serán bienvenidas todas aquellas que sean encaminadas a reducir el coste del peaje que recaiga, finalmente, sobre el usuario.

Y, por último, y después de manifestar nuestro posicionamiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Rogaría silencio, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Perdón.) ...con este tipo de argumentos, solicitarle el Grupo Parlamentario Socialista que deje de mantener artificialmente y eternamente, como el Portavoz ha dicho, un debate cuando la decisión ya ha sido tomada y la alternativa elegida es la única que ha permitido adelantar la ejecución de unas obras trascendentales para dos capitales de nuestra Comunidad y, por lo tanto, para nuestra propia Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Y para el cierre del debate tiene la palabra el señor Proponente.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Primero, quiero, de alguna manera manifestar lo que pudiera ser, no sé si una propuesta, pero, desde luego, sí mi repulsa por el comportamiento, en este caso, del Grupo Popular que, no oponiéndose a la Propuesta que nosotros hacemos, resulta que para fijar posiciones utiliza, pues, un mecanismo que no es el propio. Si ustedes no se oponen a la Propuesta que yo formulo hoy, y no han consumido el turno de oposición de la Propuesta, no me parece correcto el mecanismo que la señora Arenales ha utilizado para la fijación de posiciones. De todas formas, voy a entrar en la clarificación de algunos asuntos.

Su principal argumentación nace de una aseveración, la de que todas las gestiones son legítimas. Aseveración que compartimos. Todas son legítimas. Pero tiene usted que compartir conmigo que unas más convenientes que otras. Que, para los segovianos y para esta Comunidad, las gestiones que haga la Junta de Castilla y León son las gestiones que afectan a todos los ciudadanos en igualdad; las que haga el Partido Popular, no. La confusión que ustedes tienen, Partido Popular/Junta de Castilla y León es una confusión que no es conveniente ni oportuna.

Nosotros, por tanto, lo que solicitamos hoy no es algo que ya es hayamos solicitado otras veces, solicitamos algo diferente. El señor Merino, que es un miembro destacado del Partido Popular, Secretario General del Partido Popular, Procurador entonces, cuando hizo estas declaraciones por Castilla y León, establece que es necesario establecer negociaciones y que el Partido Popular dice las va a establecer con Iberpistas de cara a

lograr un abaratamiento o incluso la gratuidad de la autopista. Y a mí eso me parece absolutamente legítimo, tanto como a usted; pero me parece mucho más conveniente que quien establezca esas negociaciones sea quien verdaderamente representa a la Administración de Castilla y León, que es la Junta de Castilla y León.

Por tanto, puede ser indiferente que las haga el señor Lucas o no, yo pido que sea el señor Lucas porque es el representante máximo de la Junta de Castilla y León. Pero, vamos, lo que quiero, en definitiva, es que sea la Junta de Castilla y León quien establezca las negociaciones. Porque las que establezca el Partido Popular me parece muy bien como iniciativa del Partido Popular, y puedo decirle que yo también las he establecido; pero que a efectos prácticos no suponen nada. Por tanto, no cuestiono la legitimidad de cualquier iniciativa, pero sí que cuestiono la conveniencia mayor de unas sobre otras. Y ésta es la que me gustaría hacer valer en esta Comisión y con la que pudieran establecer a partir de aquí un tema.

No es inoportuna, porque también la acabo de decir a usted que pedimos hoy algo diferente. Nosotros ya, hombre, no hemos renunciado del todo, porque el tema está ahí, en los Tribunales, hay una denuncia, y ya veremos a ver cómo termina el tema. No hemos desistido del todo de la esperanza de que sea una autovía; pero sí que tengo que confesarla a usted que nuestras esperanzas están muy aminoradas y muy empujadas, por su empujamiento, el empujamiento del Partido Popular es un empujamiento que ya está, efectivamente, decidido desde ahí y que, por tanto, las posibilidades de revertirlo son escasas o reducidas. Pero no es inoportuna porque hoy no pedimos eso. Hoy lo que pedimos es que se abran negociaciones para lograr un abaratamiento mayor. Y eso sí que es teóricamente posible. Tan posible que es que lo dicen ustedes, lo dice el señor Merino; pero tan posible que lo dice la propia empresa, Iberpistas condiciona el coste del peaje a un futuro acuerdo con las instituciones. Luego la empresa Iberpistas está dispuesta a un acuerdo económico sobre el peaje, a partir de una negociación con las instituciones. Y lo que yo reclamo es que sea la Institución máxima de Castilla y León quien establezca esa negociación. Eso es lo que reclamo, y lo reclamo desde hoy.

Asetra, que es una Asociación de Transportes Segovianos, celebra el compromiso del Partido Popular para rebajar el peaje, y dice bien "el compromiso del Partido Popular" porque especifica en sus declaraciones, no puede compartir el compromiso de la Junta de Castilla y León que no le ha manifestado.

Yo, por tanto, estoy en una iniciativa que no es que sea inoportuna, es conveniente, bastante conveniente.

En cuanto a que el debate es estéril porque la decisión está tomada, repito, es que usted se ha centrado en otro tema distinto del de la Proposición que yo traigo hoy. Usted ha hecho aquí un relato de una serie de Proposiciones que han venido a esta Cámara en distintos momen-

tos. Por cierto, cuatro de ellas en las que yo no era Procurador y, por tanto, mi derecho tengo a defender un tema en el que creo, no puede usted negarme mi derecho por el simple hecho de que en anteriores ocasiones se haya tratado un tema colateral o un tema deslizante de esta... del mismo aspecto, ¿no?, o del mismo, de la misma casuística que ahora tratamos. Por tanto, no es estéril, ¿eh? No es estéril. Y luego ha hecho una pregunta que dice que no entiende, dice que no entiende la diferencia que hay entre una autovía sin peaje y una autopista: pues en una autovía sin peaje y una autopista, supongo que no habrá más diferencias que las puramente físicas de construcción. Pero es que no viene a cuento la pregunta, ni la duda: no estamos hablando de una autovía sin peaje; estamos hablando de una autovía con peaje y una autopista. Vamos, perdón, estamos hablando de una autovía gratuita y una autopista con peaje, ¿eh? Quiere... enténdame lo que quiero decir.

En fin. Termina usted con una petición, diciendo que el PSOE deje el tema. Bueno, pues el PSOE dejará el tema el día en el que el tema no tenga remedio de traer condiciones mejores para los segovianos que las que ahora se amenazan. Mientras la autovía o la autopista, en definitiva, mientras la comunicación entre Segovia y Madrid para los segovianos sea más cara que lo que es para el resto de los españoles y suponga para nuestro bolsillo una diferenciación, créame, yo protestaré. Estaré en condiciones de protestar, y en condiciones de acusarles a ustedes, que son los responsables de esto, de ser los causantes de ello, y de ser absolutamente indiferentes, absolutamente insensibles a una petición muy clara, que todos los segovianos hemos manifestado en muchas ocasiones y por la que hemos luchado y por la que este Procurador va a seguir luchando.

Créame que yo no voy a traer aquí nunca una iniciativa que pretenda enredar o que pretenda simplemente poner en el tablón público su actuación. No. La traigo, primero, porque confío en mi capacidad de convicción y no pierdo la esperanza de algún día convencerles a ustedes de que están obrando mal; aunque quince veces rechacen ustedes una petición que es absolutamente lógica y que, sencillamente, es inoportuna e injusta para Segovia. Y, por tanto, la traeré cuantas veces sea y crea conveniente. Pero la traeré, créame, con la mejor intención del mundo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Procurador. Cerrado el debate, pasamos a las votaciones. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada por diez votos en contra y cinco votos a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.)